# REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Corte al 03 de noviembre de 2025







## REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

03 de noviembre de 2025

# Contenido

Resumen del seguimiento de acuerdos:	2
Acuerdos atendidos	3
Acuerdo: CESNIDS/2.1/2022	
Acuerdo: CESNIDS/1.1/2025	
Acuerdo: CESNIDS/1.2/2025	5
Acuerdo: CESNIDS/1.3/2025	



## REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

03 de noviembre de 2025

# Resumen del seguimiento de acuerdos:

Acuerdos en total	4
Acuerdos en proceso	0
Acuerdos atendidos	4



#### REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

03 de noviembre de 2025

## **Acuerdos atendidos**

#### Acuerdo: CESNIDS/2.1/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social aprueba que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI la **propuesta de eliminación de los siguientes Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores, presentados en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 

- 1. Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes.
- 2. Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes.
- 3. Número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes.

Estatus	Seguimiento
Atendido	El 6 de junio de 2025, mediante Acuerdo 8ª/II/2025, la Junta de Gobierno del INEGI determinó no aprobar las propuestas y solicitó a las presidencias de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información Económica (CESNIE) y de Información Demográfica y Social (CESNIDS) informar, al pleno de dichos Comités, esta determinación; por ello, el 13 de junio de 2025, la presidencia del CESNIE notificó a las personas integrantes de este órgano colegiado este Acuerdo y les comunicó que informará al Comité Técnico Especializado correspondiente, los comentarios específicos por los que no fue aprobada la propuesta, para que haga los ajustes correspondientes y proceda a presentarla nuevamente. En ese sentido y atendiendo las indicaciones de la Junta de Gobierno, se confirma lo comunicado en el párrafo anterior en donde la actividad es retomada por el SNIE, para continuar con el proceso por lo que el CESNIDS atiende el acuerdo en comento.

#### **Antecedentes**

- En la primera sesión ordinaria 2025 del CESNIE del 21 de marzo, se informó que fueron atendidos los comentarios realizados por la DGCSNIEG sobre los indicadores: Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares y Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes, para continuar con el procedimiento de incorporación al CNI conforme a lo establecido en la normativa en la materia. En esta sesión, el pleno del CESNIE aprobó el cambio de nombre del indicador: Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más para quedar: Porcentaje de la población de seis años y más usuaria de Internet, por lo que se continuará con el proceso de modificación conforme a lo establecido en las Reglas para la integración, difusión y administración del CNI.
  - A partir de estos acuerdos del CESNIE, es posible avanzar con la propuesta de sustitución de los indicadores del CTEODS, conforme lo establece este acuerdo.
- En la segunda sesión ordinaria 2024 del CESNIE del 25 de septiembre, se informó que se estaba a la espera de que se remitiera la documentación de indicadores por parte de la proponente, con la atención a los comentarios realizados por la DGCSNIEG, para su presentación ante la Junta de Gobierno del INEGI.
- En la segunda sesión ordinaria 2024 del CESNIDS del 08 de agosto, se informó que en la primera sesión ordinaria 2024 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE) se propuso la incorporación de dos indicadores, en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, al Catálogo Nacional de Indicadores. Si la propuesta es aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI, estos indicadores sustituirían a dos de los Indicadores Clave que se propusieron eliminar en el marco del CTEODS: "Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes" y "Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes".
- En la primera sesión ordinaria 2024 del CESNIE del 28 de junio, se acordó que los dos siguientes indicadores, propuestos por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR), sean puestos a consideración de la Junta de Gobierno para su determinación como Indicadores Clave:
  - 1. Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares.
  - 2. Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes.



#### REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

03 de noviembre de 2025

La Secretaría Técnica del CESNIE informó en dicha sesión que esta propuesta permitirá la sustitución de los siguientes Indicadores Clave: "Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes" y "Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes".

- En la 1ª reunión extraordinaria 2024 del CTEESTR del 17 de junio, se acordó que la presidencia de este CTE envíe la propuesta y el dictamen de los siguientes indicadores a la presidencia del CESNIE para su valoración:
  - 1. Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares.
  - 2. Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes.
- En la 1ª sesión ordinaria 2024 del CESNIDS del 3 de mayo, se informó que la eliminación de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores será puesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI una vez que se cuente con las propuestas de indicadores que sustituirían a los que se proponen eliminar. Esta propuesta se encuentra en proceso en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión, perteneciente al Subsistema Nacional de Información Económica.
- En la 1ª reunión ordinaria 2024 del CTEESTR del 2 de abril, se tomó conocimiento del seguimiento de la propuesta de actualización de los Indicadores Clave en materia de telecomunicaciones.
- En la 2ª sesión ordinaria 2023 del CESNIDS del 7 de diciembre, se informó que la Vicepresidencia del SNIDS entregó los materiales de sustento para su presentación en sesión de la Junta de Gobierno del INEGI.
- El punto se aprobó en las segundas sesiones 2022 del CESNIDS y del CESNIE del 9 de noviembre y 8 de diciembre respectivamente, se acordó que se sometiera la propuesta de eliminación a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

#### Acuerdo: CESNIDS/1.1/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso I, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en la Regla Décima Séptima, fracción IV, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS) toman conocimiento de que la presidencia del Comité Ejecutivo solicitará a las presidencias de los Comités Técnicos Especializados del SNIDS que, en su siguiente sesión, se presente la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos para difundir y promover su aplicación.

Estatus	Seguimiento
Atendido	El 22 de mayo de 2025, mediante oficio, la presidencia del CESNIDS solicitó a las presidencias de los Comités Técnicos Especializados del SNIDS considerar en su agenda de la próxima sesión el tema que a continuación se enlista, cuyo objetivo es difundir y promover su aplicación:  1. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.  En las reuniones del 15 de mayo del Comité Técnico Especializado de Vivienda (CTEV), del 22 de mayo del Comité Técnico Especializado de Información Cultural (CTEIC), del 5 de junio del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), del 12 de junio del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del 13 de junio del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS), del 23 de julio del Comité Técnico Especializado de Desarrollo Sostenible (CTEODS), del 4 de agosto de 2025 del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), del 30 de septiembre de 2025 del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ) y del 24 de octubre del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE) se presentó esta Norma.  En la reunión del 6 de mayo de 2025 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), ya se había presentado esta Norma.



#### REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

03 de noviembre de 2025

#### Acuerdo: CESNIDS/1.2/2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 56 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en la Regla Décima Primera, fracción IV, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y la Regla Décima Séptima, fracciones I y II, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS) toman conocimiento de que la presidencia del Comité Ejecutivo solicitará, a las presidencias de los Comités Técnicos Especializados (CTE) del SNIDS, incluir la revisión de la vigencia de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores en el ámbito de su competencia, como parte de las actividades que se integren a los Programas de Trabajo de los CTE para el periodo 2025-2030.

Estatus	Seguimiento
Atendido	El 11 de junio de 2025, mediante oficio, la presidencia del CESNIDS solicitó a las presidencias de los Comités Técnicos Especializados del SNIDS su apoyo para contemplar como actividad en el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTE a su cargo, la revisión de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores, lo anterior con la finalidad de contar con un instrumento actualizado que sirva de apoyo para el sustento del diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.

#### Acuerdo: CESNIDS/1.3/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso V, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en la Regla Vigésima Octava, fracción IV, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS) toman conocimiento de que la presidencia del Comité Ejecutivo solicitará a las presidencias de los Comités Técnicos Especializados del SNIDS que, en su siguiente sesión, se presente el Catálogo Nacional de Indicadores para promover su uso.

Estatus	Seguimiento
Estatus	El 22 de mayo de 2025, mediante oficio, la presidencia del CESNIDS solicitó a las presidencias de los Comités Técnicos Especializados del SNIDS considerar en su agenda de la próxima sesión el tema que a continuación se enlistan, cuyo objetivo es promover su uso:  1. Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).  En las reuniones del 15 de mayo del Comité Técnico Especializado de Vivienda (CTEV), 22 de mayo del Comité Técnico Especializado de Información Cultural (CTEIC), del 5 de junio del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), del 12 de junio del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del 23 de julio del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y del 4 de agosto del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) y del 30 de septiembre de 2025 del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ) se presentó el CNI.
	En las reuniones del 27 de marzo del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS) y del 6 de mayo de 2025 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), ya se había presentado el CNI.